

Escuela Municipal de Teatro de Mislata

Nuevo curso: 2022-2023

"Un nuevo curso con diferentes grupos con el punto de mira en desarrollar toda la potencialidad del teatro como herramienta multidisciplinar: su lado educativo, creativo y de desarrollo personal."
"En tiempos difíciles, de crisis, de preocupaciones, es más necesario que nunca depositar las energías y el compromiso en aquello en lo creemos, aquello que nos hace crecer como personas y que puede contribuir al progreso de nuestro entorno" (equipo pedagógico emtm)

1. Objeto de procedimiento.

Inscripción en la Escuela Municipal de Teatro de Mislata. Cursos anuales. Tienen por objeto la formación no reglada en materia de artes escénicas tanto a personas adultas como a la población infantil.

2. Plazo y forma de inscripción.

La inscripción del alumnado se efectuará del **1 de septiembre al 4 de octubre de 2022**, preferentemente vía telemática a través de la página del web del Ayuntamiento o en el Centro Cultural "Carmen Alborch" de Mislata, reservando a tal fin cita previa en los teléfonos 963990370 y 673003221 o a través del link <https://www.mislata.es/administracio/cita-previa>

Únicamente será admitida una única solicitud de inscripción por persona.

El Ayuntamiento comprobará de oficio la inscripción en el padrón municipal de los/las solicitantes, teniendo preferencia las personas empadronadas en Mislata.

3. Calendario general del curso.

Del 13 de octubre de 2022 al 30 de junio de 2023

Días festivos 2022: 01/11/2022 -- 6 y 8/12/2022

Navidades escolares: del 23/12/2022 al 06/01/2023, ambos inclusive.

Días festivos 2023: 1 y 6/01/2023 -- 07, 10 y 25/04/2023 -- 01/05/2023

4. Grupos, tasas y horarios.

- I. Grupo Infantil (EMTM-INF) de 6 a 10 años.
Horario: martes 17:30 a 19h.
Tasa: 47 €.
Inicio de clases: **martes 18 de octubre**
Contenido general: Expresión y juego dramático. Muestra fin de curso.

- II. Grupo Juvenil Iniciación (EMTM-JI) de 11 a 14 años.
Horario: viernes de 17:30 a 19h.
Tasa: 47 €.
Inicio de clases: **viernes 14 de octubre**
Contenido general: Iniciación al teatro. Dramatización. "Role playing". Muestra fin de curso.

- III. Grupo Juvenil Taller (EMTM-JT) de 15 a 17 años.
Horario: lunes y miércoles de 18:00 a 19:30h. Lunes y miércoles.
Tasa: 47 €.
Inicio de clases: **lunes 17 de octubre**
Contenido general: Expresión corporal. Técnicas teatrales. Historia del teatro.
Muestra fin de curso.
- IV. Grupo Personas Adultas Iniciación (EMTM-PA. I)
Horario: viernes de 19 a 22h.
Tasa: 70,60€.
Inicio de clases: **viernes 14 de octubre**
Contenido general: Introducción al teatro. Improvisación. Estilos y técnicas actorales.
Muestra fin de curso.
- V. Grupo Personas Adultas taller A. (EMTM-PA.TA)
Horario: lunes y miércoles de 19:30h a 21h.
Tasa: 70,60€.
Inicio de clases: **lunes 17 de octubre**
Contenido general: Teatro físico. Teatro de texto. Entrenamiento. Muestra fin de curso.
- VI. Grupo Personas adultas taller B. (EMTM-PA.TB)
Horario: martes y jueves de 19:30h a 21h.
Tasa: 70,60€.
Inicio de clases: **jueves 13 de octubre**
Contenido general: Entrenamiento. Afianzamiento de técnicas. Historia del teatro.
Puesta en escena. Muestra fin de curso.

5. Listados de personas admitidas y en espera.

En caso de cubrirse las plazas ofertadas se generará una lista de espera, que será atendida por orden de inscripción en caso de producirse bajas o vacantes.

Las listas de admitidos y de espera serán expuestas el día **5 de octubre de 2022** en el Centro Cultural "Carmen Alborch".

6. Forma de pago.

Los documentos de pago se remitirán a través del correo electrónico únicamente a aquellos que hayan sido admitidos debiendo realizarse el pago entre los días **6 y 31 de octubre de 2022**.

En caso de no realizar el pago en las fechas indicadas, se perderá el derecho a la plaza, la cual pasará a adjudicarse correlativamente a las personas integrantes de la lista de espera que dispondrá de dos días para realizar el pago desde la remisión del documento de pago correspondiente.

7. Normativa

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- La Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen gobierno.
- Las Bases de ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.
- Cualquier otra disposición normativa que por su naturaleza pudiera resultar de aplicación.